



MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 07 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2012

Acta de la Sesión Extraordinaria número 07 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del viernes 21 de septiembre del 2012 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** señor Gilberto Ruiz Vargas Presidente, señora Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes, señor Alex Zambrana Obando y señor Hans Corrales Morales. **REGIDORES SUPLENTE:** señora María de los Ángeles Mora Varela (CC. Marielos), señor Ovidio Rojas Cubero, señor Greivin Porras Pérez y señor Carlos Alfaro González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Olivier Arrieta Vega, señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:**, señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Corrales Alcaldesa, y la Licda. Gabriela López Vargas secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.

ARTÍCULO 1: La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una a oración.

CAPITULO N° 1

ARTÍCULO 2: Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión Extraordinaria número 07 del 21 de septiembre del 2012.

CAPITULO N° 2

ARTÍCULO 3: La Regidora Alicia Alfaro presenta el siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual literalmente dice:

Acta N°0002-2012

Acta de la sesión 02 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el día 19 de septiembre del dos mil doce a las 10.30 a.m. en la Municipalidad de Naranjo.

Miembros Presentes: Dr. Gilberto Ruiz Regidor Propietario, Alicia Alfaro Castro Regidora Propietaria, Alex Zambrana Regidor Propietario, por la Administración Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa Ing. Claudio Rodríguez Vicealcalde Licda. Marianela Acuña Barrantes Tesorera municipal, Bach. Julio Arley Solís Contador Municipal, Licdo. Luis Ernesto Castro Campos Director Financiero.

ARTICULO 1.

Se discute el cálculo de los siguientes ingresos los cuales se deben calcular en forma distinta, en vista de tener un nuevo valor a partir 2011 o ser nuevo.

RECOLECCION DE BASURA. Con respecto a este cálculo esta comisión recomienda realizarla tomando en cuenta el segundo trimestre del 2012 que es cuando se comenzó a recoger la basura de todo el cantón se realizó un cálculo promedio por mes y luego se calculó un total para el año 2013.

AGUA

57 Para realizar este cálculo se tomó en cuenta el último trimestre del 2011 y el primer
58 semestre del 2012 se sacó un promedio por mes para realizar el cálculo del 2013 esto
59 debido al aumento de tarifas por servicio de agua.

60

61 **CEMENTERIO**

62

63 Queda el mismo monto que se recaudó en este año, a saber ₡9.556.000 . Nueve
64 millones quinientos cincuenta y seis mil. Tratándose de que es un servicio nuevo.

65

66 **SERVICIO DE PARQUES Y ASEO DE VÍAS**

67

68 Tomando en cuenta de que al igual que el servicio de acueducto, las tarifas fueron
69 actualizadas a partir del último trimestre del 2011, los montos a presupuestar por estos
70 servicios se realicen utilizando la misma fórmula para el servicio de agua.

71

72 **IMPUESTO SOBRE LA CONSTRUCCION**

73

74 Este impuesto tuvo un ingreso extraordinario en el 2012 por lo que se calcula con base a
75 los dos años y el primer trimestre del 2012.

76

77 **UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL** ley 8114, el monto aprobado es ₡253.698.688.00.

78

79 **SE ACUERDA** que el total del presupuesto para el 2013 tomando en cuenta el pendiente
80 de cobro y aplicando los cálculos sugeridos por esta comisión es de ₡ 1895914832.62

81

82 **ARTICULO 2. CREACION DE NUEVAS PLAZAS.**

83

84 Esta comisión discute la creación de las nuevas plazas.

85 El señor Vicealcalde Claudio Rodríguez y la Alcaldesa Olga Marta Corrales Sánchez
86 comentan que es muy importante aprobar principalmente las de la Unidad Técnica de
87 Gestión Vial puesto que se necesitan para poner a trabajar la nueva maquinaria.

88

89 El señor regidor Alex Zambrana dice solo estar de acuerdo con la aprobación de la
90 plaza de la secretaria de la unidad técnica de gestión vial, debido a que se debe de
91 esperar hasta que esté listo el estudio de reestructuración del servicio civil.

92 El señor Gilberto Ruiz comenta, que se justifica la aprobación de crear estas plazas,
93 debido a que es de un rubro del presupuesto que no se financia con recursos
94 producidos por la Municipalidad, sino por ser transferencia del gobierno de la ley 8114.
95 Después del análisis de estos puntos del presupuesto se toman los siguientes acuerdos:

96

97 **Acuerdo N° 1**

98

99 Esta comisión recomienda aprobar el presupuesto 2013 por el monto de
100 1.895.914.832.62. La votación fue unánime.

101

102 **Acuerdo N° 2**

103

104 La comisión recomienda incluir en el presupuesto únicamente la creación de cinco
105 plazas para la Unidad Técnica de Gestión Vial que son: 3 choferes, 1 inspector y una
106 secretaria debido a que se pagaran con el presupuesto de la ley 8114. Voto 2 a favor y
107 en contra el regidor Alex Zambrana Obando.

108

109 **Acuerdo N °3**

110

111 La comisión recomienda que las plazas de la promotora ambiental y del plataformista
112 administrativo no se crean por el momento y será cubierto su salario por servicios
113 especiales, por motivo que debe de analizar y justificar bien estos dos puestos. La

114 votación fue la siguiente, a favor los regidores Alicia Alfaro y Gilberto Ruiz. En contra
115 Alex Zambrana.

116 Por lo que, queda claro que las únicas plazas que se aprueban para el presupuesto del
117 2013 son las de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

118

119 Sin más asuntos a tratar se finaliza la reunión a las doce y veinticinco minutos.

120

121

122 **ACUERDO SE-07-291-2012. El Concejo Municipal acuerda aprobar el Acta de la sesión**
123 **Nº02 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el día 19 de septiembre del**
124 **dos mil doce. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

125

126

CAPITULO Nº 3

127

128

129 **ARTICULO 4:** se somete revisión, análisis y discusión el Presupuesto y el Plan Anual
130 Operativo del año 2013.

131

COMENTARIOS:

132

133

134 La Alcaldesa menciona que a ella se le envió y se le explicó una metodología por parte
135 de la Contraloría General de la República, la que cambiaron o que consideró mejor la
136 Comisión de Hacienda y Presupuesto, a lo cual quiero también salvar mi
137 responsabilidad, ya que el Lic. Ernesto está descargando su responsabilidad en mí como
138 jerarca de esta institución y yo ante el Concejo también quiero salvar mi responsabilidad
139 acogiéndome a los artículos 107, 108 y 109 y concordante con la Ley de Administración
140 Pública, salvo toda mi responsabilidad de la eventual improbación parcial o total del
141 presupuesto 2013 por parte de la Contraloría, esto por haber cambiado la metodología
142 que la Contraloría dispuso en su momento y que los compañeros Regidores con todo el
143 respeto que se merecen acogieron el Manual Financiero- Contable que para mí está
144 desactualizado en este momento, así que descargo toda la responsabilidad en el
145 Concejo, ya que la intromisión directa de la Auditoría ha sido evidente, yo también
146 tengo que hacer mis consultas a la Contraloría ya que la Auditoría Interna no puede
147 coadministrar yo respeto las decisiones pero no las avalo, esto que conste en actas y
148 posterior yo estaré entregando la documentación a la Contraloría General de la
149 República, yo no quiero echar ningún agüizote ni maldición ni mucho menos,
150 esperamos en el señor que estemos en lo correcto y que este presupuesto sea
151 aprobado y que salga de la mejor manera.

152

153 El Presidente Municipal menciona que la Comisión de Hacienda utilizó el método que
154 fue aprobado por este Concejo el 26 de junio del 2011 que se llama el Manual
155 Financiero- Contable que nos había enviado el Lic. Luis Ernesto Castro para que fuera
156 aprobado aquí para llevar a cabo el cálculo de los ingresos de la Municipalidad,
157 creemos que está vigente porque tiene apenas un año y resto de ser aprobado,
158 además creemos que este manual debió de haberse utilizado cuando se elaboró el
159 presupuesto anterior, a nosotros no nos preocupa porque creemos que está bien
160 calculado, respetamos esos criterios, pero consideramos que la Contraloría no nos exige
161 ninguna metodología cada Municipalidad se debe basar en sus necesidades y
162 realidades, inicialmente se nos presentó un presupuesto de 2.250 y algo de millones y
163 con este método quedó de 1.800 y resto de millones, dijimos que no queríamos un
164 presupuesto tal alto sino que fuera ajustado a la realidad.

165

166 El Regidor Carlos Alfaro menciona que quisiera comentar con respecto a esa nota, ya
167 que el profesional que elabora el presupuesto es el Lic. Luis Ernesto Castro y él está
168 salvando responsabilidad absoluta, tenemos 2 presupuestos que no se nos han
169 aprobado, debemos de ser cautelosos con esta situación ya que la Alcaldesa también
170 está salvando su responsabilidad, esto es preocupante porque si no nos aprueban este
171 presupuesto no quiero imaginar lo que le espera a Naranjo, me extraña que siendo el

172 Lic. Luis Ernesto quién elabora el Manual ahora diga que evade responsabilidad, siendo
173 este quién lo trajo a este Concejo, lo expuso y fue aprobado, esas cosas contradicen,
174 nosotros como Concejo creemos que estamos aplicando bien el Manual que fue
175 revisado por la Auditoría Interna.

176
177 La Regidora Alicia Alfaro menciona que cuando fuimos a la capacitación en la
178 Contraloría, yo no sé si se contradicen o tienen la razón, ellos nos dijeron que cada
179 Cantón conocía su realidad y sabían cuanto podían presupuestar y que cada
180 Municipalidad podía hacer su presupuesto de acuerdo a ello, quizás se quería que fuera
181 un poco más alto pero lo estamos ajustado a la realidad, si después ingresan más
182 recursos se pueden realizar presupuestos extraordinarios, cada Municipalidad puede
183 usar su propia metodología.

184
185 El Presidente Municipal menciona que lástima que el Regidor Carlos Alfaro y Hans
186 Corrales que son miembros de la Comisión de Hacienda no pudieron asistir a las
187 reuniones ya que ahí podrían haber evacuado las dudas que tenían, ahora no
188 podemos entrar en discusión, entiendo la nota del Lic. Castro ya que él está salvando
189 responsabilidad sobre la metodología no sobre el presupuesto ya que él fue quién lo
190 realizó y por tanto debe de ser responsable de ello, así entiendo yo la nota. Estoy muy
191 contento con este presupuesto.

192
193 El Regidor Carlos Alfaro comenta que si es cierto que la Contraloría nos dicen que
194 hagamos nuestro propio presupuesto, sin embargo ya hemos hecho 2 y no lo han
195 aprobado, esa es la preocupación yo no pude venir a la Comisión por asuntos
196 personales, pero hoy nosotros vinimos a la discusión y aprobación de presupuesto,
197 además todos somos responsables de este presupuesto.

198
199 El Regidor Hans Corrales menciona que hay una labor importante de análisis de
200 presupuesto, eso no quita que hoy también se pueda discutir, aunque haya premura de
201 tiempo, ustedes saben que de aprobarse hoy, tiene que rectificarse en una ordinaria
202 antes del 30 de septiembre, lo cual es este lunes, me excuso de la reunión del miércoles,
203 en un principio me convocaron el martes 18 y el lunes me doy cuenta que era el
204 miércoles 19, sin embargo veo que la Comisión ha hecho una gran labor, a mi correo
205 electrónico han llegado 3 presupuestos con cantidades anteriores, el primero me
206 pareció inflado porque habían algunas proyecciones de acuerdo al cálculo de ingresos
207 de la Municipalidad que hace que haya una proyección de ingresos basados en la
208 cantidad de beneficiarios del Cantón con respecto al servicio, la inflación estaba entre
209 comillas en el saneamiento ambiental cuando proyectamos la recolección de basura
210 ya que con la cantidad de abonados se disparaba a 700 millones de colones, y la
211 proyección quizás se acerca a 400 millones de colones, apoyo a Lic. Ernesto ya que él
212 aplica una herramienta de cálculo, él maneja la parte financiera y si nosotros vemos
213 esta hoja que me la dio el Lic. Ernesto de unos cálculos que utilizan de los ingresos
214 mensualmente, son ingresos reales, cualquier persona puede hacer sus proyecciones,
215 hay ingresos atípicos por ejemplo en bienes inmuebles el primer trimestre todos llegan a
216 pagar durante los 3 primeros meses, no se mantiene así todo el año pero hay otros
217 servicios que si se mantienen, la comisión pudo hacer buenos cálculos en cuanto a los
218 ajustes de venta de agua, la proyección es correcta, en el servicio de saneamiento
219 ambiental lo bajaron de 690 a 431 es bastante cercano con lo que se viene
220 recolectando mensualmente, los datos se ajustan a la realidad, quiero decirle a la
221 comisión que hay algunos números que no se ajustan a la realidad, la cifra no es un
222 número exacto, en el rubro de bienes y servicios la proyección que hacen es de 280.000
223 millones, pero al primer semestre ingresaron 105 millones, yo estimé que debiera andar
224 cerca de los 120 millones, hay un proyecto en condominio 33 millones, eso es atípico y
225 se saca pero no podemos decir que nunca entró, pero tenemos que tener una variable
226 para futuros condominios, la bola de construcción del valle central al oeste viene en
227 Grecia ya pasó y aquí no tarda en llegar. En cuanto a bienes inmuebles la comisión más
228 bien fue conservadora, nosotros el año pasado en presupuesto ajustado
229 presupuestamos 380 millones hoy la comisión proyecta 325 millones, entiendo que son

230 cifras que cuestan llegar, un presupuesto es una proyección que se alcance o no
231 depende de varias variables, una buena o mala proyección de cobro, un error humano,
232 un comportamiento atípico.

233
234 El Presidente Municipal menciona que la comisión se enfocó y peleó para que los
235 ingresos fueran con números reales, nosotros hicimos la proyección contemplando el
236 aumento de tarifas, nosotros nos sentimos tranquilos de que hicimos un buen trabajo con
237 números reales.

238
239
240 El Lic. Luis Ernesto Castro menciona que el primer presupuesto que se elaboró iba con la
241 metodología más cercana con la herramienta que daba la contraloría para el cálculo
242 de estimación de ingresos, en el seno de la Comisión de Presupuesto se varía la
243 metodología basándose en lo que el Manual Financiero- Contable dice, elaborado en
244 el 2010 y aprobado en el 2011, el mismo dice textualmente: "en el mes de julio de cada
245 año mediante la comparación de ingresos de los 2 años anteriores y el año proyectado,
246 además de considerar eventos especiales, cambios de leyes, incrementos en las bases
247 de los impuestos, recalificación de tasas, etc. se estimarán los ingresos a recaudar el
248 próximo año". Por lo cual aquí en ningún momento dice que va hacer la suma de los
249 años anteriores más la proyección de los 6 meses actuales dividido entre 3, lo que
250 acordó la comisión, se hicieron esas proyecciones lo que dio el 2 presupuesto. Mi
251 preocupación es que estemos haciendo estos cambios, yo llamé a la Contraloría habla
252 con el señor de la Contraloría les expliqué la situación, ellos dicen que la contraloría no
253 va a venir a desestimar lo que dice el reglamento ni va a venir a imponer que lo hagan
254 con una u otra metodología eso es responsabilidad de la Administración, lo que si me
255 dijeron que el presupuesto como tal va a estar evaluado con la metodología que
256 pusieron en su página, si nos pasamos de presupuesto nos imprueban si nos quedamos
257 cortos tal vez no pase nada pero nos van a decir que nos quedamos cortos, de ahí
258 nace mi oficio a la señora Alcaldesa, esa nota para nada tiene que ir a la Contraloría,
259 yo presento x metodología y en el seno de la comisión se varía, disculpen pero la
260 responsabilidad no es de la Administración sino de la Comisión.

261
262 El Regidor Carlos Alfaro menciona que estas cosas son las que se tienen que comentar,
263 el presupuesto me parece que va con números que se acercan a la realidad, en
264 cuanto a la nota me parece que aunque no vaya los comentarios y dicha nota va a
265 quedar en esta acta, ahí se empieza a complicar el asunto, la idea es aclarar las dudas
266 y enviar un documento que tengamos la seguridad que lo van aprobar.

267
268 La Alcaldesa menciona que ella sabe que está trabajando transparentemente con
269 base a la legalidad, nosotros llamamos a la Contraloría quién es la persona que le
270 hacemos las consultas a diario, yo siempre consulto a la Contraloría, a la Contralora le
271 consulté que como era posible que a esas alturas y que la Contraloría no haya puesto
272 herramientas que se van a utilizar para calcular el presupuesto, ya estamos encima y
273 ellos la pusieron una semana antes, y nos dijeron que nos basamos en ello, si el
274 presupuesto no se aprueba el daño no es para nosotros sino para el pueblo de Naranjo.
275 Mi preocupación es que la contraloría nos dice que usemos una metodología y la
276 comisión de Hacienda nos da otra.

277
278 El Regidor Hans Corrales pregunta que con respecto al programa 1 son 664 millones, los
279 ingresos corrientes de la Municipalidad son 1.640, el art. 93 nos indica que nosotros no
280 podemos pasar más de un 40% de los ingresos ordinarios municipales, en gastos
281 administrativos, en un principio hacia esa división los ingresos del programa I entre los
282 ingresos totales, andaba alrededor de un 85, pero la consulta es muy clara, resulta que
283 es sobre los ingresos corrientes no sobre los ingresos totales, eso me está dando 40.5,
284 entendiendo que el programa I está destinado a todo el gasto administrativo de
285 remuneraciones y demás, y no dependen directamente de un servicio municipal.

286

287 El Lic. Luis Ernesto Castro pregunta que si tomó los 664 millones y lo dividió sobre los
288 ingresos corrientes, si fue así está mal no son los 664 millones de colones, sino es el gasto
289 administrativo, entre el programa I hay varios subprogramas, que se dividen entre gastos
290 de la administración, gastos de la auditoría, gastos de inversión impropia y los gastos de
291 transferencias, de ese total del programa I para lograr el límite del 40% para gastos de
292 administración solo se toman esos gastos no los de la auditoría, inversión, entre otros. O
293 sea el gasto de la Administración es de 481 millones.

294
295 El Regidor Hans Corrales menciona que lo toma como dice el Código Municipal son
296 gastos generales de la administración, los ingresos corrientes que no impliquen los costos
297 directos de los servicios municipales y en el programa I exceptuando esos 200 y resto por
298 lo que usted dice, el balance que quedan son esos 664 millones.

299 El Lic. Luis Ernesto Castro comenta que esos serían solo del programa I, para efectos de
300 limitación que quizás de la Auditoría y el Código menciona que solo puede asignar
301 hasta un máximo de un 40% de gastos de administración.

302
303
304 El Regidor Hans Corrales pregunta que con respecto a la Ley 8114, cuando llegó al
305 Concejo era 240 millones de colones, cuando se fue a la Comisión de Hacienda es de
306 253 millones de colones, cuando nos vamos al programa III todos los distritos aparecen
307 sin presupuesto, era una cuestión avisada ya que nos dijeron que el 51% se había ido en
308 la cuestión de salarios, un 30% en préstamos un 20% en gastos y mantenimiento de
309 maquinaria, ellos nos dicen que se va a compensar con el presupuesto de calles y
310 caminos con un monto de 180 millones de colones, lo que yo encuentro el único rubro
311 son 68 millones de colones, de las cuales 53 millones son remuneraciones y para el
312 servicio de atención a calle vecinales solo encontré 5 millones de colones, partiendo de
313 que nos llegó diciendo que todo el presupuesto de la 8114 iba a estar comprometido, y
314 que para ejecución no iba haber nada porque se iba a tomar de calles y caminos, si
315 hago la resta quedan 15 millones de ejecución de caminos y calles. Me preocupa la
316 cantidad de plazas que hay que crear para esos operarios de la maquinaria teniendo
317 en cuenta que no tenemos holgura en caminos y que desde el punto administrativo
318 tampoco podemos agarrarle más al presupuesto de la 8114, me preocupa sobre todo
319 por los compañeros de los distritos.

320
321 El Lic. Luis Ernesto Castro comenta que de la 8114 no se presupuestó nada para
322 caminos, el impuesto de bienes inmuebles lo podemos tomar para caminos, ahora bien
323 el 10% es para gastos de administración, lo más importante es que beneficia aquellos
324 servicios que son deficitarios, al final lo que nos queda es para caminos lo que son 68
325 millones de colones, para la compra de materiales asfálticos nos está quedando 13
326 millones de colones.

327
328 La Alcaldesa menciona que tiene la fe de poder seguir explotando el Tajo Gavilanes, ya
329 las medidas cautelares fueron rechazadas, junto con el recurso de amparo, además
330 seguimos trabajando con la Comisión de Emergencias, las plazas de la 8114 que se
331 están creando no es para meter más personal, sino con las personas que tenemos
332 meterlas en esas plazas porque cumplen con los requisitos, hay que poner una balanza
333 con la cantidad de dinero que estábamos gastando en el alquiler de la maquinaria, no
334 me preocupa ya que con el BID, IFAM y demás podemos solventar los caminos, además
335 nosotros vamos a seguir actualizando las tazas anualmente como tiene que ser, la
336 Municipalidad de Palmares está esperando que nosotros le vendamos lastre.

337
338 El Presidente Municipal menciona que con respecto a las plazas, creemos que la única
339 plaza importante de crear es la de la secretaria de la UTGV que se presupuestó desde el
340 presupuesto del año anterior y todavía no se ha podido nombrar una secretaria de la
341 Unidad Técnica y que es de gran necesidad en ese departamento, de parte de la
342 administración no se va a crear ninguna plaza, únicamente, por parte de la Ley 8114
343 donde se va a ubicar personal municipal a llenar en esas plazas, no es que se va a
344 contratar a nadie.

345
346 El Regidor Hans Corrales pregunta que con respecto a recolección de basura cuanto se
347 le paga a la empresa por recolección y cuál es el cálculo por disposición final, aparece
348 todo junto pero no desglosado. Las remuneraciones de este servicio son propiamente
349 para el departamento. La proyección es de 481 millones de colones de ahí si se toma el
350 10% para gastos de la administración nos queda 433 millones de colones, pero viendo
351 los egresos de servicios nos suman 446 millones y está por encima de lo queda.
352
353 El Lic. Luis Ernesto le contesta que todo junto se le va a cancelar 20 millones de colones
354 por mes de acuerdo a lo que brindó el Departamento de Servicios Públicos, a la
355 empresa se le cancela la recolección y la disposición final ya que vamos a dejar de
356 llevarla a San Ramón, esta empresa sigue porque ya se había sacado a licitación y se
357 realizó el debido proceso. Los 17 millones de colones que tenemos son para sueldos fijos
358 lo que ahora tenemos y los 9 millones y resto corresponden a las plazas que se
359 pretendían abrir como la de un promotor ambiental en cumplimiento a la Ley de
360 residuos sólidos, como éstas no se crearon, entonces se tienen que cubrir por servicios
361 especiales. El dato que le quedan de los egresos municipales es propiamente de aseo
362 de vías, recolección de basura y mantenimiento de parques, hay servicios que están
363 siendo deficitarios de ahí se toma en bienes inmuebles.
364
365 El Regidor Carlos Alfaro menciona que si los servicios especiales están en ese programa,
366 me parece que debiera de ir en el programa I de gastos administrativos. En cuanto a la
367 8114 vi que no hay presupuesto para caminos, quiero hacer mi salvedad porque aquí
368 me contestó el Vicealcalde diciéndome por lo que había comentado en radio 16, él me
369 dijo que yo dije una falsedad porque indiqué que la 8114 iba a estar totalmente
370 comprometida porque no viene ni una sola obra y ahora uno se encuentra con este
371 presupuesto.
372
373 El Lic. Luis Ernesto le contesta que hay mucho funcionario que labora en la parte
374 administrativa y que pertenecen a algún servicio del I programa II.
375
376 La Alcaldesa menciona que el interés de la Municipalidad es que la misma empresa
377 haga la disposición final, con respecto a la 8114 tenemos presupuesto no sé porque
378 dicen que no hay nada si tenemos más de 39 millones para la compra de materiales
379 asfálticos, ustedes saben que estamos trabajando con una distribución y planificación
380 que vamos a cumplir, después se van a dar cuenta con los trabajos en la comunidad.
381
382 La Síndica Marjorie Sánchez menciona que le preocupa que en este presupuesto no
383 vayan recursos para los caminos de los distritos, confiando en lo que dice la Alcaldesa
384 de su buena fe para ella, indique si se interviene o no se interviene un camino y cuanto
385 va hacer lo que le corresponde.
386
387 La Alcaldesa menciona que debemos trabajar en paz, los caminos y emergencias se
388 van atender, nosotros estamos haciendo caminos de calidad.
389
390 La Síndica María Isabel Villalobos menciona que le parece que si los Regidores Carlos Y
391 Hans hubieran asistido a la Comisión de Hacienda no se hubieran hecho tan larga la
392 sesión del día de hoy, porque hubieran tenido tiempo de evacuar sus dudas. Además
393 tenemos que confiar en la palabra de la Alcaldesa, ella nos ha cumplido con lo que nos
394 dice por eso a mí no me preocupa porque sé que está lo mejor posible.
395
396
397 El Regidor Alex Zambrana menciona que este presupuesto no hay mucho que discutir,
398 como miembro de la comisión de Hacienda siento que este presupuesto se ha hecho
399 en la realidad de la recaudación de esta Municipalidad, esta comisión está haciendo
400 una recomendación a este Concejo aquí lo podemos discutir y analizar para su posterior
401 aprobación, como miembro estuve de acuerdo en todas las recomendaciones que se
402 hicieron, solamente hubo un tema en el asunto de las plazas que yo no estuve de

403 acuerdo, únicamente en la plaza de la secretaria de la UTGV, ya que esta
404 Municipalidad en este momento ha pasado por problemas de salarios muy críticos lo
405 que pienso que no es el momento de crear plazas hasta que conozcamos el estudio
406 que está haciendo el Servicio Civil para ver cuáles son las necesidades de puestos que
407 tiene esta institución, yo represento un partido específico pero confío en la Alcaldesa,
408 con respecto al presupuesto de la UTGV sabemos que esta Alcaldesa va a traer muchos
409 beneficios y ayuda para este Cantón, estoy tranquilo porque este presupuesto Ordinario
410 Municipal no se pasa de la realidad.

411
412 El Presidente Municipal menciona que con el fin de dejar claro ante la Contraloría
413 General de la República las razones por las cuales la Comisión de Hacienda y
414 Presupuesto de este Concejo Municipal, recomendó a la Administración, el uso de las
415 herramientas aprobadas por el Concejo Municipal, para el cálculo de los ingresos a
416 presupuestar para el Presupuesto Ordinario 2013, distinta a la que ese órgano contralor
417 puso a disposición de las municipalidades.

418

419 **Este Concejo Municipal, acuerda hacer de su conocimiento lo siguiente;**

420

421 1. Este Concejo Municipal, aprobó en Junio del 2011 un Manual Financiero Contable,
422 presentado por el Director Financiero Lic. Luis Ernesto Castro, en el cual se establece la
423 política de la municipalidad a utilizar para los próximos presupuestos a realizar, el cual
424 establece textualmente.

425

426 **“En el mes de julio de cada año: Mediante la comparación de ingresos de los dos años**
427 **anteriores y el año proyectado, además de considerar eventos especiales (cambio de**
428 **leyes, incremento en las bases imponibles de los impuestos, recalificación de tasas, etc.)**
429 **se estiman los ingresos a recaudar el próximo año”.**

430

431 2. A raíz de la improbación por parte de la Contraloría General de la República, del
432 Presupuesto Ordinario para el periodo 2012. La auditoría interna también realizó un
433 estudio del cual emitió una serie de recomendaciones que fueron aprobadas por el
434 Concejo Municipal, en Junio del presente año, las cuales deben tomarse en cuenta por
435 la Dirección financiera a la hora de realizarse los presupuestos de esta Municipalidad.

436

437 3. Con la intención de que este nuevo presupuesto, se ajuste más a la realidad
438 financiera de esta institución, la Comisión de Hacienda y Presupuesto a realizado una
439 labor de gran responsabilidad al tratar de que el presupuesto se ajuste de acuerdo a lo
440 indicado el año anterior, por la Contraloría General de la República, en el sentido de
441 que las cifras no sean sobrevaloradas.

442

443 4. Al haberse realizado en Agosto del 2011, una recalificación de las tasas de los
444 servicios de Acueducto, de Aseo de Vías y de Parques, se ha debido calcular los
445 ingresos para el 2013 en base al último trimestre del 2011 y el primer semestre de este
446 año. Asimismo en relación al Servicio de Basura por ser el segundo trimestre de este año
447 el tiempo en el cual se ha dado el servicio ya en forma general a todo el cantón, es el
448 parámetro que la comisión recomendó valorar como el más conveniente para realizar
449 el cálculo del ingreso a presupuestar para el periodo 2013.

450

451 Este Concejo Municipal hace esta aclaración, en virtud de la salvedad de su
452 responsabilidad, por parte del Director Financiero y de la Alcaldesa por la no utilización
453 de la metodología brindada por la Contraloría General de la República a la hora de
454 realizar el cálculo de los ingresos para el PO 2013 de la Municipalidad de Naranjo.

455

456 **ARTÍCULO 5:** Una vez analizado y discutido por los señores regidores el Presupuesto y el
457 Plan Anual Operativo institucional del año 2013, de manera objetiva, razonable y
458 consecuente de conformidad con el artículo 92 de la Ley 7794 Código Municipal.

459

460

461
462 **AQUÍ SE ANEXA TEXTUALMENTE EL PRESUPUESTO Y EL PLAN ANUAL OPERATIVO DEL AÑO**
463 **2013**

464
465
466
467
468
469

470 Se acuerda tomar el siguiente acuerdo:

471
472
473
474
475
476
477

ACUERDO SE-07-292-2012. El Concejo Municipal acuerda que una vez conocido el Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo 2013, es aprobado por un monto de ¢1.895.914.832,62 por unanimidad. Asimismo se instruye a la Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa Municipal para que haga el envío a la Contraloría General de la República, con todos los requisitos señalados. Acuerdo en firme y definitivamente aprobado.-

478
479

CAPITULO N° 4.

480
481
482
483
484
485
486
487

ARTÍCULO 5: Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos de los veintiún días de septiembre del año dos mil doce.

488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498

Dr. Gilberto Ruiz Vargas
Presidente

Licda. Gabriela López Vargas
Secretaria Interina

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez
Alcaldesa